ARQUITECTURA
DIRECTOR ✱✱✱✱ ENRIQUE CHANOURDIE

Julio - Agosto de 1915 ◫ Año XX° de la "Revista Técnica" y XI° de "Arquitectura" ◫ NUMERO 99

LA DIRECCIÓN Y REDACCIÓN NO SE HACEN SOLIDARIAS DE LAS OPINIONES EMITIDAS POR SUS COLABORADORES

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

MEMORIA DEL EJERCICIO 1914-15, LEIDA POR EL PRESIDENTE SR. EDUARDO M. LANÚS

EN LA ASAMBLEA DE JULIO 29 DE 1915



SEÑORES consocios:

En cumplimiento a las disposiciones de nuestros estatutos sociales, me es muy grato venir a dar cuenta a esta honorable Asamblea, de la marcha de nuestra institución, durante el año que me ha tocado el alto honor de presidirla.

MOVIMIENTO DE SOCIOS.—Durante el presente ejercicio, la Comisión Directiva se ha visto obligada a aceptar las renuncias de socios activos, presentadas por los Arquitectos Julio Roffo, Orión A. Verga Brambilla, Pedro Jurgensen, Angel Silva (padre), Angel Segrestán y Rafael Peró. Han sido eliminados de la lista de socios el Arquitecto Pablo Gentil, fallecido en Europa hace dos años, y el Ingeniero Carlos Massini que se había colocado en las condiciones expresadas en el art. 6.° de los estatutos.

Ha sido aceptado como socio activo, el Arquitecto señor Raul Villalonga, diplomado del gobierno francés, con reválida en nuestra Facultad; y como primer socio aspirante el estudiante de 5.° año de arquitectura señor Enrique Macchi.

Actualmente la Sociedad cuenta con 83 socios activos, 7 honorarios, 1 aspirante y 2 corresponsales, estando ausentes del país 12 socios activos.

LOCAL SOCIAL. — EXPOSICIÓN DE MATERIALES. — La C. D. ha debido luchar con algunas dificultades financieras, motivadas por el elevado alquiler que se abona por el local social. Si bien puede decirse que al contratarse la casa que ocupamos, la institución estaba en condiciones de soportar cómodamente el alquiler de $ 722,50 mensuales, dada la renta que producía la Exposición de Materiales. La paralización comercial que sobrevino casi enseguida, y que hizo mermar considerablemente esas entradas, nos puso en dificultades para cumplir con nuestro presupuesto.

Se iniciaron a tiempo algunas gestiones ante el propietario de la casa, y se consiguió, afortunadamente (a pesar del contrato que existía), una rebaja de 150 pesos mensuales. Con ello y una estricta economía en lo que se refiere a los demás gastos, nuestro Tesorero señor Harper pudo ver equilibrado el presupuesto social.

El contrato con la casa que ocupamos, vence recién el 11 de Diciembre próximo; pero ya la Comisión Directiva saliente ha estudiado y aprobado en general una proposición que deja a resolución definitiva de la Comisión entrante, por la cual tal vez sea posible conseguir antes de esa fecha, otra rebaja considerable. De cualquier manera, debo declarar que la situación actual no permite a la Sociedad un alquiler mayor de $ 300; teniendo en cuenta que los expositores de la Exposición de Materia-

les van desapareciendo paulatinamente, y que no convendría renovar por ahora la concesión de espacios, pues los muestrarios que quedan representan muy poco alquiler. Somos, pues, de opinión, que la Exposición de Materiales no debe subsistir. sin tener la seguridad de obtener un local con el alqulier reducido.

La suma de $ 431,85 mensual, que se percibía de los expositores, al finalizar el ejercicio anterior, se ha ido reduciendo hasta llegar a $ 226, que es lo que se obtiene en la actualidad, en la siguiente forma:

A. Motteau	$ 60
American Trading C.°	„ 57
Mario Gino	„ 31
Gaspar Marconi e hijos	„ 30
Pointis y Salavin	„ 18
H. H. Schoenberg	„ 15
Ernesto Riganti	„ 10
Aguerre, Ambrosetti y C.° . .	„ 5

ARANCEL DE HONORARIOS. — El arancel de la Sociedad tiene asegurada ya su autoridad, no sólo entre los profesionales y propietarios, sino también entre los jueces civiles que lo toman en cuenta en casi todos los asuntos relativos a honorarios profesionales de arquitectos. En el archivo social quedan una cantidad de oficios consultando interpretaciones sobre la aplicación del Arancel, los cuales han sido contestados en cada caso por la C. D., previo estudio hecho en sus sesiones ordinarias.

A pesar de estar convencidos que el Arancel abarca los casos más frecuentes y que conviene no modificarlo por ahora, se ha resuelto proponer a la presente asamblea, que discuta algunas aclaraciones que pudieran convenir, sin alterar la parte fundamental de ese documento, como ser:

COMISIÓN DE ARBITRAJE E INTERPRETACIÓN.—La Comisión de Arbitraje e Interpretación sigue funcionando en los casos en que es requerida su intervención. La C. D. saliente debe dejar constancia de su agradecimiento a los miembros permanentes de esa alta autoridad social, señores Buschiazzo (J. A.), Doyer y doctor Damianovich, cuya buena voluntad, cuando fueron requeridos, es digna de todo encomio.

CONCURSOS.—La Sociedad ha intervenido en la redacción de las bases del concurso organizado por la Sociedad Filantrópica Suiza, donde me tocó representarla en la compañía del consocio Sr. Schindler.

Intervino también la Sociedad con motivo de un concurso iniciado por una institución particular, aconsejando a los socios que se abstuvieran de tomar parte en él, por no estar de acuerdo sus bases con las que tiene establecidas la Sociedad para tales certámenes. Me es grato hacer constar que nuestros socios ya habían procedido en la forma aconsejada, lo que prueba la solidaridad que siempre hemos anhelado.

Se hicieron varias gestiones ante la Municipalidad a fin de activar la realización de los concursos de fachadas, y puedo anunciar que en breve se llevarán a cabo todos los atrasados (años 1909, 10, 11, 12 y 13), según promesas que me han sido hechas en mi carácter de Presidente de esta Sociedad.

Nuestro concurso "Estímulo de Arquitectura", ha alcanzado este año un verdadero record: los proyectos recibidos fueron 19 con un total de 92 láminas. Esto demuestra la importancia que adquiere cada año nuestro simpático torneo anual.

Como un homenaje a los jóvenes vencedores del concurso, cuyas aptitudes se evidencian por los trabajos expuestos actualmente, me complazco en mencionar sus nombres en esta Memoria:

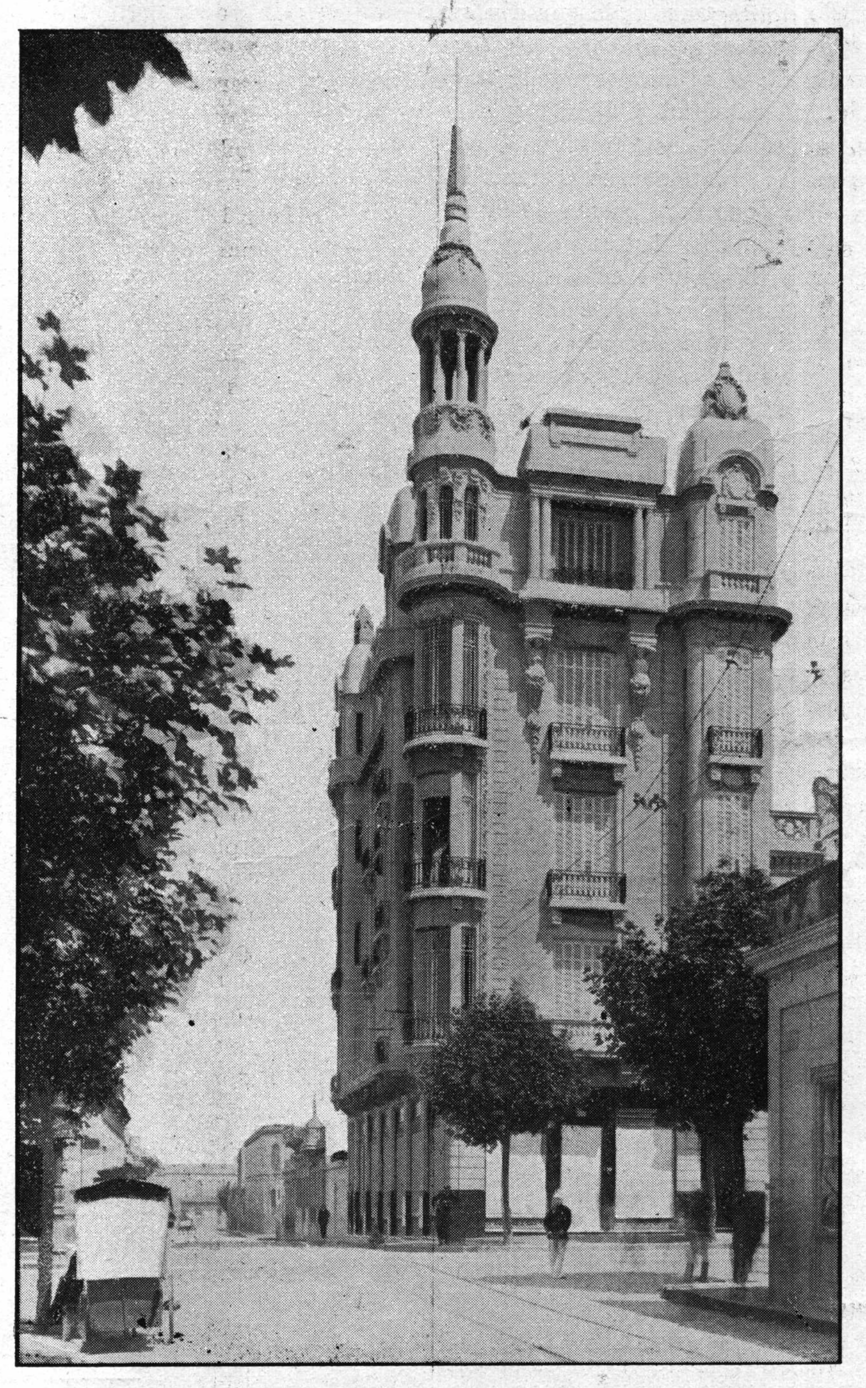
Primer premio: Sr. Alfredo Villalonga.
Segundo premio.: Sr. Julio C. Corbiere.
Tercer premio: Sr. Camilo Montel.
Menciones honoríficas: Sres. Antonio Massarioli, Evencio Carballo, M. T. Box y E. J. Alonso.

DERECHOS DEL DIPLOMA. — A principios del ejercicio que fenece, fué presentado a la H. Cámara de Diputados, por un grupo de sus miembros, un proyecto de ley reglamentando las profesiones de Ingeniero, Arquitecto y Agrimensor.

Nuestra comisión directiva, penetrada de la importancia de tal proyecto, designó una comisión especial, formada por los Sres. Buschiazzo (J. A.), Lanús, Christophersen, Hary, Velázquez y el asesor letrado doctor Damianovich, encargada de estudiar el asunto y aconsejar al respecto a la C. D. Aquella Comisión ha efectuado una serie de reuniones, pero aún no ha podido dar cumplimiento a su cometido, pues el asunto es de trascendencia y requiere estudio muy prolijo, ya que puede comprometer seriamente nuestros intereses profesionales.

Ha sido objeto de un detenido estudio el Reglamento Municipal de Construcciones, y últimamente se resolvió elevar una solicitud a la Intendencia pidiendo varias modificaciones en las partes que se lesionan los derechos que nos concede el diploma. Se trata de un trabajo de importancia, redactado por nuestro asesor legal doctor Damianovich, sobre la base de un estudio anterior del malogrado doctor Klappenbach, de nuestro Presidente Honorario señor Buschiazzo y algunos apuntes del Secretario señor del Valle. Lamento que la extensión de esa nota no permita incluirla en esta

LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES EN MONTEVIDEO



Edificio de Renta: calle Avenida 18 de Julio y Minas

Arquitecto:
LEOPOLDO J. TOSI

Memoria, pero recomiendo su lectura en el órgano social, donde aparecerá oportunamente.

Se ha gestionado del Congreso Nacional una rebaja de la patente de Arquitecto, lo que aún no ha sido tratado.

Ante la Municipalidad se ha presentado también últimamente una solicitud pidiendo que se exima del pago de derecho a los Arquitectos que ponen su tablero en las obras, por no tratarse de una reclame comercial (que es la mente de la ordenanza respectiva), y ser más bien una obligación moral del técnico que dirige una construcción.

Cláusulas Generales de Contrato. — La sub-comisión encargada por la Asamblea anterior de aprobar definitivamente las Cláusulas Generales del Contrato, compuesta por los señores Folkers, Vidal Cárrega, Waldorp, Silva, Pasman y doctor Damianovich, ha cumplido a conciencia su trabajo, que actualmente está listo, muy bien impreso, a disposición de los socios que soliciten ejemplares. Creo que las Cláusulas Generales prestarán verdaderos servicios a todos los socios, porque se trata de un trabajo muy meditado, que puede aplicarse a casi todos los casos.

Código Profesional. —Esta asamblea debe discutir el proyecto de Código Profesional, que ha sido redactado por el asesor legal Dr. Damianovich.

Se trata de un asunto de suma importancia que fué enviado a la C. D., pero ella estimó que era del resorte exclusivo de la Asamblea, y a ella lo somete, habiendo enviado a cada socio, con mucha anticipación, una copia del proyecto, para que puedan discutirlo con amplio conocimiento.

Casas de Obreros. — Por indicación del consocio señor Víctor J. Durand, la C. D. resolvió solicitar de la Intendencia Municiapl, que se tenga en cuenta a nuestra Sociedad, para el estudio que debe hacerse sobre la proyectada edificación de casas para obreros.

Esas gestiones, que hice personalmente ante la Intendencia, dieron por resultado la promesa de dar intervención oportunamente a la S. C. de A. para el mencionado estudio. Se ha solicitado luego la adhesión a nuestras gestiones, del Museo Social Argentino, Círculos de Obreros y Compañías de Ferrocarriles, que han de ser de mucha importancia en este asunto, que queda en manos de la C. D. entrante, pues aún no se ha dado comienzo a los trabajos.

Tenemos asegurada la cooperación del Círculo Central de Obreros y la de la Empresa del F. C. Sud.

Organo Social. — La C. D. se preocupó seriamente de propender a la buena marcha del órgano social, la revista Arquitectura, que ha carecido siempre de un apoyo decidido, lo cual hace que su aparición no sea regular.

Creo del caso pedir una vez más a todos los socios — ahora que las tareas de la profesión no son tan pesadas — procuren ayudar en alguna forma a la buena marcha de Arquitectura, que es el único y genuino paladín de la profesión.

Asesoria Legal. — La C. D. ha recabado en diversas oportunidades los valiosos servicios de nuestro distinguido asesor doctor Damianovich, y me complazco en dejar constancia que siempre encontró en él la más desinteresada buena voluntad y una inteligente y eficaz ayuda en las cuestiones legales que tuvo que someterle.

El trabajo de la Oficina de Asuntos Legales, que dirige el doctor Damianovich, no necesita elogios: todos los socios que precisan un consejo sobre cuestiones legales, saben que allí pueden obtenerlo. Los datos que se publicarán oportunamente, harán ver la ponderada labor del señor asesor y lo mucho que todos debemos a su valioso concurso.

Fondo Social. — Ya he dicho anteriormente las dificultades que tuvimos que resolver, debidas a la mala situación general. No obstante, el equilibrio de nuestro presupuesto ha sido mantenido, como podrá verse en el Balance provisorio que ha preparado nuestro buen Tesorero señor Harper. El Balance definitivo será cerrado al finalizar el ejercicio y se publicará en nuestro órgano social, para que todos los conozcan.

Comisiones en Ejercicio. — Quedan actualmente en ejercicio las siguientes Comisiones:

Comisión de Arbitraje e Interpretación: señores Buschiazzo, Doyer y doctor Damianovich, la que debe ser integrada con el Presidente y Secretario de la nueva C. D.

Sub-Comisión de la ley reglamentaria de la profesión: señores Buschiazzo, Lanús, Christophersen, Hary, Velázquez y doctor Damianovich.

Sub-Comisión nombrada para estudiar la conveniencia de la reforma de los Impuestos Municipales: señores Folkers y Pasman.

Antes de terminar este ligera exposición, quiero dejar constancia de mi agradecimiento hacia los consocios que me han acompañado en la C. D., los cuales, al desempeñar con verdadera dedicación y entusiasmo los cargos que aceptaron, han hecho fácil y agradable la misión de la Presidencia.

He terminado.

EL VIADUCTO PROYECTADO AL PIE DE LAS BARRANCAS DE BELGRANO

He resuelto publicar estas líneas en que me refiero a la publicación hecha en el número anterior de esta misma revista, considerando que no todos los que han leído ese artículo habrán tenido ocasión de estudiar el proyecto primitivo publicado en los números 401 y 402 de la revista "La Ingeniería", y la variante propuesta por mí, publicada en el número 96 de Arquitectura, pues los que estén en ese caso, podrían quedar en un error, si no se hicieran algunas aclaraciones.

No es mi costumbre ocuparme demasiado de cuestiones que otros resolverán; pero no acepto que para combatir una simple indicación mía, se me haga figurar como autor de proyectos ajenos.

Al proponer una variante al publicado proyecto de modificación de las líneas del F. C. C. A., no me ha guiado otro deseo que indicar lo conveniente que sería, por razones de estética, evitar la construcción de una "*muralla china*", en la forma proyectada desde la Estación "Golf" hasta la calle Juramento. He creído, que aún sin tener en cuenta el proyecto de referencia, la empresa del Central Argentino puede haber pensado en poner sus vías a alto nivel en esa sección y por si llegara a tratarse la ejecución de esa obra, me he permitido proponer un cambio de ubicación de la línea desde la estación "Golf". Todo esto resulta claro de mi publicación anterior y no veo nada que me impida hacer conocer mi opinión como arquitecto y como vecino de Belgrano desde hace más de veinte años.

Es indiferente para mí, que la solución que se adopte sea la que he propuesto u otra cualquiera; pero sí me interesa que antes de adoptarse cualquier solución, se tengan en cuenta no solamente razones técnicas y de utilidad, sino que también se estudie la forma de evitar que se afecte la belleza característica del Paseo de las Barrancas de Belgrano y de la Avenida Vértiz.

El haber indicado por mi parte esa conveniencia, no debió sorprender al autor del proyecto general, puesto que en su último escrito declara que uno de sus primeros empeños fué alejar las vías actuales todo lo posible de la Avenida Vértiz para interponer una faja aisladora y que ha pensado en un cambio de ubicación de las vías desde "Golf" hasta la calle Pino, no habiendo llevado adelante el estudio para no complicar el proyecto, considerándolo un trabajo de detalle que se proponía realizar una vez que conociera la resolución de la Empresa. No tengo por qué poner en duda esta reciente declaración; pero como en la Memoria que acompañaba el proyecto, no se tocaba para nada el punto, no estaba obligado a saber que las ideas del autor habían coincidido en parte con las mías, respecto a cuestiones que nosotros, los vecinos de Belgrano, no consideramos como de simple detalle.

El hecho de que el autor del proyecto general se manifieste contrario a la idea de alejar las vías de las Barrancas de Belgrano evitándose la construcción de un viaducto al pie de ese paseo, justifica mis temores: no se encontrarán muchos arquitectos que miren con indiferencia la ejecución de una construcción de esa naturaleza, afectando la belleza de un paraje de las condiciones del citado.

Si no abrigo grandes esperanzas respecto a la ejecución de la variante propuesta por mí, no es porque crea que pueda presentar dificultades insalvables, o resultar un sacrificio pecuniario para la Empresa, y es por eso que respecto a este último punto, en un párrafo de mi anterior publicación, decía textualmente:

"*Aunque la modificación que se propone hubiera de resultar mucho más costosa que la propuesta anteriormente, debería ser preferida y con mayor razón deberá serlo si se considera que su adopción no afectará mayormente el presupuesto general de las obras.*"

El autor del proyecto ha encontrado en este párrafo una contradicción y lo ha citado, — con alguna modificación de forma que afecta a su significado, — señalándolo como un reconocimiento por mi parte de que la variante que proponía aumentaría el costo de las obras, siendo lo cierto que opino todo lo contrario.

Para que no pudiera creerse que el hecho de proponer una variante a una sección del proyecto publicado significaba que consideraba que el resto del proyecto no presentaba dificultades, me he visto obligado a manifstar que no creía muy probable su completa ejecución.

Repito, y en ello no hay ni indecisión ni contradicción, que la ejecución del proyecto, tal cual se publicó, resolvería múltiples problemas relacionados con la vialidad, puesto que suprimiría un gran número de pasos a nivel y mejoraría las condiciones higiénicas actuales de una parte de la calle Blanco Encalada; pero no es necesario ser un profesional para afirmar que por ingenioso que sea el proyecto, presenta dificultades que hacen probable que la Empresa llegue a preferir en definitiva alguna otra solución. Cualquier profano puede estudiarlo y a primera vista observará: que las estaciones "Belgrano (R.)" y "Colegiales" quedarían en un ramal, no dejando de ser curioso el rodeo que tendrían que hacer los trenes desde Retiro a Colegiales, pasando primero por las dos

estaciones de Belgrano; y que se proyecta construir un viaducto al pie de las Barrancas de Belgrano y atravesando la parte céntrica de la población de Belgrano por la calle Blanco Encalada".

El reconocer que la ejecución del proyecto de referencia, podría llegar a constituir un beneficio para la calle Blanco Encalada mejorando, en una parte de ella, las condiciones higiénicas actuales, está lejos de significar que se crea que esa sería la mejor forma de higienizarla. En la parte central de Buenos Aires existían antiguamente algunas calles que en tiempo de copiosas lluvias se convertían en canales de desagüe; esas calles no se distinguen actualmente de las demás, sin que haya sido necesario, para mejorarlas, construir en ellas viaductos ferroviarios, que aunque hubieran podido mejorar sus condiciones higiénicas en otra época, hubieran sido demolidos hace ya tiempo o constituirían hoy día una vergüenza para nuestra capital.

Sin ser profeta se puede afirmar que si no se comete el error de construir el viaducto proyectado en la calle Blanco Encalada, dicha calle no quedará por muchos años en condiciones de inferioridad con respecto a las demás. Debe tenerse presente que el problema de los desagües, en Belgrano, es de aquellos que no pueden quedar sin pronta solución: en muchas calles centrales de la población, el agua se acumula a menudo, en cantidad tal, que causa interrupciones de tráfico, no siendo raros los casos en que llega a inundar el interior de centenares de casas y no es con la ejecución de las obras proyectadas en Blanco Encalada que se podría dar por resuelto el problema.

En la Memoria publicada junto con los planos, he leído unos párrafos que refiérense a los pasos a nivel existentes, principalmente al que se halla en el cruce con la Avenida Santa Fé; el autor del proyecto dice textualmente lo siguiente: "*La solución que la Empresa consideró mejor es la de bajar su rasante para seguir en bajo nivel después del puente de la calle Gutemberg hasta pasar debajo de la Avenida Santa Fé que dista* 299 *metros salvando un desnivel de* 6 *metros. Para esto deberá adoptarse una pendiente de* 26,75 o|oo, *a menos que se levante el nivel de la Avenida, para lo que, dada la gran importancia de esa arteria de comunicación, la Municipalidad hará serios reparos. La sola posibilidad de afectar el perfil longitudinal de la línea con una pendiente de* 26,75 o|oo *en un lugar de tráfico tan intenso estableciendo una determinante tan fuerte, que anula los beneficios de la suave pendiente general, es un argumento muy poderoso para hacer dudar antes de aceptar el proyecto como bueno. Seguramente, en el caso que eso sucediera, la Empresa mandaría sus trenes de carga por el empalme establecido cerca de la estación "Pacheco", pero con eso no quitaría que su línea adolezca de un defecto muy sensible, que se debe evitar de toda manera para que pueda usar de sus sistemas sin restricción alguna.*"

Como puede verse, no he podido tener la pretensión de aparecer como autor del proyectado cruce bajo nivel en la Avenida Santa Fé, al poner de manifiesto mi creencia de que la Empresa adoptaría esa solución. Según lo manifestado en el citado párrafo de la memoria, cuyo autor parece haber olvidado que la principal dificultad que hace dudar a la Empresa, antes d eaceptar esa solución, es el tener que establecer una pendiente fuerte como consecuencia de la corta distancia que separaría el paso bajo nivel de Santa Fé del paso a alto nivel existente en Gutemberg. El que la Empresa, para evitar esa pendiente, resolviera poner a nivel la línea en el cruce con la Avenida Gutemberg, no podría nunca ser considerado como una monstruosidad si se tiene en cuenta la enorme diferencia entre el intenso tráfico existente en la Avenida Santa Fé y el casi nulo de la Avenida Gutemberg, diferencia que se acentuaría aún más el día que desapareciera el paso a nivel en Santa Fé. Más inconvenientes que los que se presentarían en el paso a nivel de la Avenida Gutemberg se presentan actualmente en otros pasos a nivel que el autor del proyecto general ha creído innecesario pensar en suprimir: entre ellos está el de la calle Pampa, que ha sido la causa de un gran número de accidentes cuya repetición sería aún más frecuente si la empresa no hubiera tomado precauciones especiales.

El autor del proyecto no está, por lo tanto, autorizado a considerar muy deplorable la influencia de un paso a nivel en la explotación ferroviaria y a poner en duda la conveniencia de hacer proyectos y aconsejar la inversión de capitales si ha de dejarse un solo paso a nivel que, según él, bastaría para malograr todas las ventajas y haría preferible dejar las cosas como están.

Respecto al terraplén existente entre las Avenidas Gutemberg y Vértiz, costeando los corralones municipales y los cuarteles, que con razón el autor del proyecto considera como una "*muralla china*", creo que si no ha sido posible evitar la construcción de ese terraplén y la de aquellos que actualmente se interponen entre la ciudad y el río, y es necesario dejarlos donde y como están por razones de utilidad; es por lo menos conveniente que antes de proyectar otros nuevos se tenga en cuenta la importancia de los parajes donde se piensa levantarlos.

Para terminar, haré notar que el estudio de todas las consecuencias que resultarían si se pusiera la línea bajo nivel en el cruce con Santa Fé no debe de haber sido descuidado por los técnicos de la Empresa, puesto que esa ha sido la solución mejor que han encontrado, y de ningún modo puedo considerarme más habilitado que dichos técnicos, para estudiar las soluciones que presenten más ventajas para la misma Empresa. Sin embargo, me he atrevido a poner en duda que se consideren obligados a preocuparse de la estética de nuestras avenidas y paseos; y sin salirme del campo de acción de mi profesión, me he permitido hacer pública mi opinión, considerando lamentable que se pueda llegar a afectar la belleza del Paseo de las Barrancas de Belgrano y de la Avenida Vértiz.

LUIS P. ESTEVES
ARQUITECTO

LA EDIFICACION EN STA. FÉ (CAPITAL) (1)

Edificación privada. — La edificación privada acusa en el año fenecido un descenso pronunciado. Analizando los factores que pueden haber influído en él, es digno observar que en los últimos trece años se ha producido el fenómeno de que, alternativamente a un año que acusa un aumento en la edificación de piezas interiores. Esta variante tiene su explicación en la especulación dc tierras que urbanizando nuevos barrios ha facilitado la adquisición a los pequeños propietarios. Así se expiica la variación entre la edificación de un año y la del otro, lo que es lógico si se tiene en cuenta que los nuevos barrios son en casi su totalidad poblados por elemento obrero que va paulatinamente aumentando sus comodidades.

El movimiento habido en el lapso de tiemjo que comprende esta memoria (8 meses), lo sintetiza el cuadro adjunto.

EDIFICACIÓN											
CASAS DE ALTO		CASAS BAJAS		TAPIALES		CONSTRUCCIONES INTERIORES	REFACCIONES	CONEXIONES DE AGUA CORRIENTE	CONEZIONES DE CLOACAS	VARIOS	TIULOS INSCRIPTIS
Nº. DE PERMISOS	FREETE M/LINEALES	Nº. DE PERMISOS	FRENTE M/LINEALES	Nº. BE PERMISOS	FRENTE M/LINEALES						
2	2070	57	516,00	77	1788,74	281	78	30	30	762	124

El siguiente cuadro es un resumen de la edificación en los últimos trece años. En él se observa que, a pesar de todos los factores adversos que han influído en la economía nacional, el porcentaje de la edificación privada acua un pronunciado aumento que es revelador del progreso de la Capital y de su capacidad financiera, la que, a pesar de la influencia decisiva de los trastornos ocasionados por la conflagración europea, ha soportado una situación excepcional manteniendo sus progresos indiscutibles.

PERMISOS EXREDIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE:	AÑOS												
	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914
Casas altas	1	1	6	4	15	3	5	10	16	25	22	55	10
Casas bajas	76	32	62	120	153	172	167	218	267	186	143	159	120
Piezas interiores	113	117	178	258	449	352	574	740	791	684	492	861	435
Muros de cerco	60	33	54	61	102	64	169	150	172	139	107	134	113
Alambrados	25	10	15	15	21	21	39	69	52	54	55	50	25
Letrinas	107	59	152	150	210	51	112	306	318	73	56	99	77
Sumideros	103	74	111	136	198	6	8	1	7	3	10	21	4
Pozos	113	45	110	138	202	47	51	101	70	33	47	131	57
Veredas	83	52	105	136	190	8	21	8	12	88	71	—	—
Aberturas	87	123	120	110	115	145	149	197	124	82	63	77	46
Varios	130	131	160	297	348	343	551	778	1090	697	729	875	1132
TOTALES	898	677	1073	1425	2003	1212	1846	2548	2919	2064	1795	2462	2019

AURELIO J. CASTRO

---

(1) De la Memoria presentada al Intendente Municipal de Santa Fé, por el jefe de obras públicas, Agrimensor don Aurelio J. Castro. (Véase REVISTA TÉCNICA N.° 289).

LA EDUCACION DEL PUBLICO EN MATERIA DE ARQUITECTURA

Muchas veces, cuando se han suscitado discusiones alrededor de alguna obra o de algún proyecto, se ha evidenciado la necesidad que existe de difundir en el público la educación en materia de arquitectura, como medio de contribuir al mejoramiento artístico de la ciudad y a la extensión positiva de la cultura general.

Los edificios monumentales tanto como las casas de habitación más simples; las grandes construcciones industriales de índole utilitaria, como los más pequeños elementos decorativos de una ciudad, todos desempeñan un papel preponderante en la determinación de las características locales y en su conjunto constituyen el ambiente artístico más sensible, que acusa el sentimiento, la educación, las costumbres y la inteligencia de una población.

Nada hay tan elocuente para el viajero observador como ese cuadro de creaciones materiales que integran las manifestaciones de la naturaleza, imprimiendo el sello particular del sentimiento dominante de los hombres. Y cuando ese conjunto de cosas creadas añade sabiamente cierto espíritu concordante con el ambiente natural y con las leyes que imponen las necesidades de la vida en su expresión proteiforme, se obtiene esa armonía, ese inefable encanto que deleita y subyuga en las ciudades hermosas.

Toda ciudad debe tratar de crear o conservar su individual fisonomía, desarrollándose y adaptándose a las exigencias del progreso sin violentar las condiciones propias del medio, fuente segura de caracteres originales. Y esto tanto más se hará sensible, cuanto más la arquitectura, inspirándose en las profundas razones de la lógica y en las puras regiones del sentimiento, trate de ajustar sus formas abstractas a composiciones expresivas, capaces de transmitir ideas y sensaciones singulares.

Pero, para esto será necesario que el público y los arquitectos estén colocados en un plano de educación artística que los haga pensar y sentir en una forma concordante, que exista entre ellos una corriente de simpatía tal que les permita interpretar lógicamente las necesidades de la vida material y moral y comprender el lenguaje usado en las soluciones estéticas.

El estudio y el amor por las obras arquitectónicas y por su historia, son como un medio profiláctico que evita igualmente las rachas violentas de pretendidas novedades, como el estancamiento morboso de ideas añejas, anacrónicos resabios que aparentan un sentimiento que no existe, porque no responden a la vida, siempre variable a través del tiempo.

La arquitectura existe en todo, no sólo en edificios y monumentos. Existe en una escultura cuando la sostiene y le dispone las masas en una armoniosa disrtibución y en una estable unidad de líneas. Existe en una verja, como en una vidriera pintada. Existe en todo ello porque las hace partes lógicas de un conjunto único, y las define en la historia con su estilo.

La arquitectura es la razón del arte y los pueblos que sienten su solemnidad y su íntima esencia, alcanzan a comprender profundamente el equilibrio, la armonía y la lógica sublime que encierra la Naturaleza, que es la esencia misma del Arte.

En nuestro país, donde aún no existe el ambiente que tienen otros pueblos por herencia de los siglos vividos, y donde los sentimientos de tradición, atávicos, no pueden influir en sentido determinado, para impulsar la forma artística hacia un ideal preconcebido, debemos preocuparnos de preparar la capacidad de juicio del público y hacerle apto para comprender y sentir la arquitectura en todas sus manifestaciones. Hay que interesarlo por las cuestiones que a ella se relacionan, puesto que así obtendremos en él un consciente, entusiasta y eficaz colaborador en la gran obra de embellecimiento de todo lo que rodea nuestra vida.

Pero, esa preparación no debe tender a una educación formal, doctrinaria, de erudición superficial, sino a intensificar y a aumentar su capacidad para sentir y comprender lo bello sin prejuicios y libre de toda influencia de la moda, que crea una atmósfera artificial, muchas veces bien perfumada, pero en la que flotan también las miasmas del tartufismo.

Las clases dirigentes deberán, por tanto, estimular los estudios de arquitectura, provocar los concursos públicos, discutir públicamente los problemas arquitectónicos de cualquier magnitud, y hacer intervenir al público interesándole a todas esas cuestiones, ya sean ellas relativas a las modestas casas populares, ya traten sobre los grandes monumentos nacionales.

El gobierno y el municipio, la prensa y las instituciones intelectuales, deben poner el mayor empeño en esa tarea de la que dependerá necesariamente la formación del ambiente nuestro, como marco proporcionado y armónico de nuestras condiciones naturales y de nuestra potencialidad económica y social.

Los concursos públicos y privados, la protección razonada y prudente a todos los esfuerzos bien intencionados, los premios a las obras de

aliento, deben instituirse entre nosotros con mayor razón que en otros países, porque como sociedad naciente, sin convicciones arraigadas, de conceptos reflejos, sin ejemplos educativos que nos rodeen, necesitamos una labor preparatoria de tentativas y de enseñanzas que nos indicará el camino propio y adecuado para conseguir el sello particular que debe distinguir lo nuestro.

La crítica sana, de criterio amplio, que encauce todo el movimiento arquitectónico, por la verdadera vía, contribuirá a ilustrar al público y a obligar al arquitecto a ser noble y honesto en su profesión. Y esa crítica y el interés de todos en penetrar y analizar la obra de arquitectura, con relación a todos los factores que deben determinar su carácter, constituirán la base de una orientación definida, sin las trabas de los prejuicios erigidos en normas reguladoras indiscutibles.

Montevideo, Agosto 1915

EUGENIO P. BAROFFIO
Arquitecto

Las nuevas contrucciones en Montevideo



Edificio de Renta: plaza Independencia esq. Juncal
Arquitecto: LEOPOLDO J. TOSI

DE MONTEVIDEO

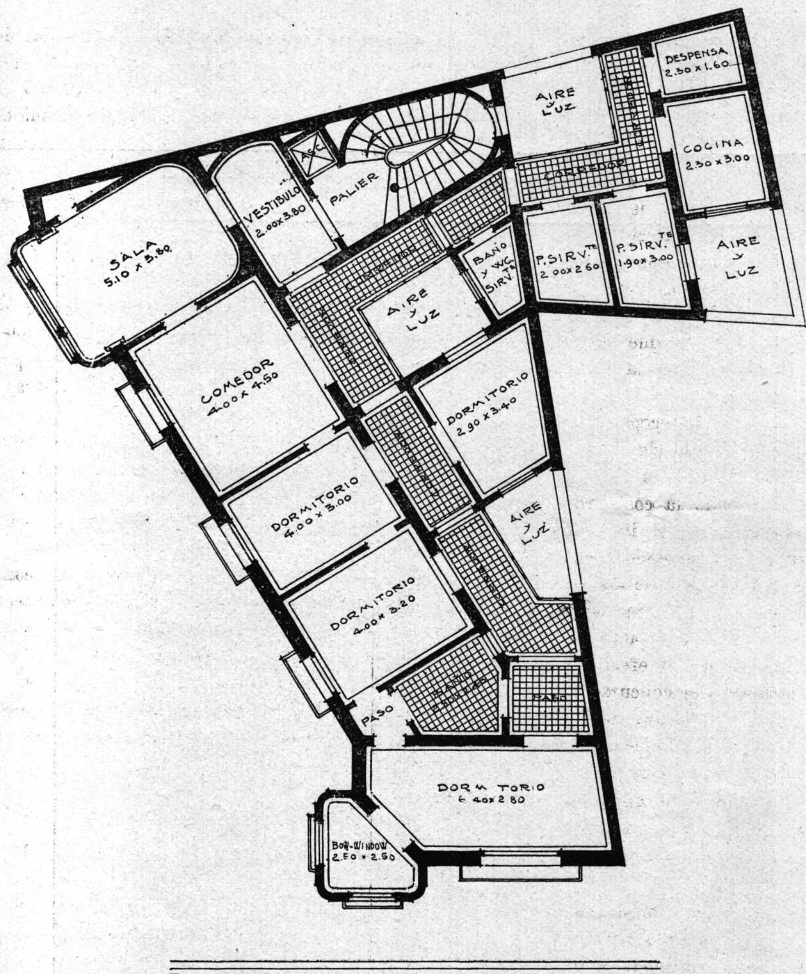
NUEVAS CONSTRUCCIONES DE PROPIEDAD PRIVADA

DOS OBRAS IMPORTANTES DEL ARQUITECTO LEOPOLDO J. TOSI

Adquiriendo el carácter de ciudad grande y moderna, Montevideo va contando ya muchas construcciones considerables por su altura, y aunque desgraciadamente no son la mayor parte modelos de buena arquitectura, hay, sin embargo, algunas que tienen positivos méritos que las hacen dignas de representar el grado de adelanto alcanzado por la Capital de la República del Uruguay.

Entre éstas pueden contarse las últimas obras del Arquitecto don Leopoldo J. Tosi: una levantada en la Plaza Independencia, en el centro de la ciudad, y la otra en la Avenida 18 de Julio, frente a la Plaza de los Treinta y Tres. Damos de las dos una fotografía que demuestran la importancia y la feliz composición de sus fachadas, a pesar de que la exigüidad de sus desarrollos disminuyan bastante el buen efecto que podría esperarse de los partidos arquitectónicos adoptados. De una de ellas damos también un croquis de la planta correspondiente a los pisos altos, destinados a departamentos para alquilar.

E. P. B.



PLANTA DE LOS 4 PISOS ALTOS

REGLAMENTO GENERAL DE CONSTRUCCIONES

En una de sus últimas sesiones, la Comisión Municipal ha aprobado la ordenanza que transcribimos a continuación, juntamente con el informe de la comisión:

Honorable comisión:

El señor intendente da cuenta de que su oficina técnica de obras públicas ha considerado necesario completar las prescripciones reglamentarias, en lo referente a la colocación de columnas y empotramiento de tirantes de hierro en las paredes divisorias, formulando al efecto un proyecto de ordenanza ampliando el artículo 121 del reglamento general de construcciones.

Dado vista al señor asesor letrado, aconseja, por razones de orden legal, la modificación del referido proyecto en la forma que indica a fojas dos de este expediente.

De acuerdo con la indicación del señor asesor, el departamento ejecutivo solicita de la honorable corporación deliberativa la aprobación de la reforma proyectada.

Vuestra comisión de obras públicas y seguridad, considerando conveniente la ampliación del artículo a que se hace referencia, en la forma propuesta, os aconseja el siguiente proyecto de

ORDENANZA:

Artículo 1.º — Amplíase el art. 121 del reglamento general de construcciones, en la siguiente forma:

"Art. 121. — Tanto en las azoteas como en los entrepisos, los tirantes y las vigas serán empotrados en las paredes propias o medianeras, por lo menos veinte centímetros (0,20), pudiendo, en caso necesario, ocuparse con los tirantes y las vigas todo el espesor de la pared medianera, con sujeción a las restricciones establecidas en el art. 2765 del código civil. Las columnas metálicas podrán embutirse en las paredes medianeras, hasta llegar al eje de las mismas."

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

Sala de comisión, Abril de 1915.

E. Aguirre. — Angel Gallardo. — Miguel A. Martínez de Hoz.

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA..

Sesión del 8 de Julio de 1915

Presentes: (Orden de llegada: DEL VALLE BROGGI LANÚS SILVA HARPER KRONFUSS	Presidencia: Sr. EDUARDO M. LANÚS. Se leyó una carta del encargado del estudio del Arquitecto Sr. Dunant, remitiendo una suma para la suscrición ''pro-Bélgica''. El Sr. Secretario manifiesta que esta donación y las otras tres de que dió cuenta en sesión anterior, son las únicas recibidas hasta la fecha.

Da cuenta el Sr. Secretario de la recepción de los proyectos para el 9.º concurso ''Estímulo de Arquitectura'', leyendo la nómina de ellos, que alcanzan a 19 con un total de 92 láminas. Explica que siguiendo la costumbre establecida, se ha constituído en el local social, el día fijado (30 de Junio), para recibir los proyectos, haciendo después el escrutinio de los votos para la designación de los Jurados que representarán a los concurrentes. El Sr. Presidente propone que en lo sucesivo se dé mayor alcance al acto de la recepción de los proyectos, constituyéndose al efecto en el local social, los miembros de la Comisión del concurso y los de la C. D., para subscribir el acta de clausura del certamen y hacer el escrutinio de los votos para la elección de los dos miembros que designan los concurrentes. Queda resuelto hacerlo así en los concursos venideros, y se aprueba el escrutinio realizado ahora por el Sr. del Valle, teniéndose a la vista los 19 sobres donde figuran los votos de los concurrentes al presente torneo.

Se lee en seguida una carta del Sr. Christophersen aceptando el cargo de miembro del 9.º concurso Estímulo.

El Sr. Secretario presenta dos presupuestos para la impresión de la planilla complementaria de las Cláusulas Generales de Contrato. Queda aceptado el de la casa Pablo Gadola, que ofrece hacer 200 ejemplares por 58 pesos m|n.

El Sr. Secretario da cuenta de haber remitido al Sr. Chanourdie los dibujos sobre arquitectura colonial facilitados por el Sr. Kronfuss, y lee unos apuntes sobre el tema, que este consocio le ha enviado a su pedido, para acompañar los dibujos. Se agradece nuevamente al Sr. Kronfuss su decidida cooperación.

Se toman en consideración las notas a remitirse a varias instituciones, solicitando adhesión a las gestiones sobre casas de obreros. Se aprueba la forma en que están redactadas y la nómina de las instituciones a las cuales se les dirige.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse entrevistado con el Sr. Intendente Municipal a quien expuso la conveniencia de otorgar los premios del Concurso Municipal de Fachadas. Considera que su gestión tendrá éxito, por las manifestaciones que le hizo aquel funcionario, y propone la remisión de una nota oficial en el mismo sentido, acompañando dos particulares que remitirá a los Sres. Treglia y Lavalle Cobo, que le han prometido activar el asunto. Así queda resuelto proceder.

Se lee una carta del Arquitecto Sr. Vidal Cárrega, comunicando que la Municipalidad le ha devuelto el derecho de un tablero colocado en la obra Avenida Alvear 4040, a más de la multa que se le había cobrado; lo cual a su juicio importa un precedente, para ser eximidos todos los arquitectos del pago de tal derecho. Se resuelve que se aclaren algunos detalles de l acomunicación y luego se dirija una nota a la Municipalidad pidienod la derogación del pago de ese derecho.

Se cambian ideas sobre el arreglo relativo al local social, que está en tramitación con el Sr. Asesor legal, Dr. Damianovich. El Sr. Tesorero se manifiesta de acuerdo con la propuesta. El Sr. Presidente propone que, dado lo cercano del cambio de la Comisión Directiva, se postergue ese asunto para que lo traten y resuelvan las nuevas autoridades de la Sociedad. Así queda resuelto.

Consulta el Sr. Secretario sobre el distintivo o comprobante de socio que debe darse al Sr. Enrique Macchi, ingresado últimamente como ''socio aspirante''. Después de consultar los estatutos, se resuelve darle una tarjeta análoga a la de los socios activos.

Habiendo llegado el momento de convocar a los socios para la asamblea general ordinaria, queda resuelto hacerlo por primera vez para el jueves 22 del corriente, a las 5 p.m., con la siguiente ''orden del día'': 1.º Lectura de la Memoria de la Presidencia; 2.º Código profesional; 3.º Aclaraciones en el Arancel; 4.º Elección de nueva Comisión Directiva; 5.º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Sesión del 22 de Julio de 1915

Presentes: (Orden de llegada) DEL VALLE LANÚS HARPER SILVA BROGGI WALDORP KRONFUSS	Presidencia: Sr. EDUARDO M. LANÚS. Se lee una nota de la Gerencia del Ferro-carril del Sud adhiriéndose a las gestiones que la Sociedad hace ante la Municipalidad, con motivo de las casas para obreros. Se resolvió que una vez que se obtengan nuevas adhesiones, se pida a los adherentes que a su vez hagan gestiones ante la Intendencia.

Le Secretaría da cuenta de haber presentado una solicitud a la Intendencia pidiendo la exoneración del impuesto al tablero de las obras, según resuelto en sesión anterior. Queda autorizada para su tramitación.

Se da cuenta de los nuevos donativos para la subscripción ''pro-Bélgica'', hechos por los Sres. Colmegna, Jaeschke, del Valle y Lavigne.

Se lee una nota de la Liga Argentina del Impuesto Unico, comunicando la fecha de la reunión inaugural para el Comité Unido.

Se lee una nota de la Sociedad Científica Argentina pidiendo la nómina de los Sres. socios de esta institución y sus domicilios. El Sr. Secretario da cuenta de haberla contestado.

Se lee una nota de la Compañía de Seguros ''La Mundial'' mostrando las ventajas de sus pólizas. La Comisión resuelve indicarles que se trata de un asunto que debe tramitarse personalmente con los interesados.

Se estudia una consulta del Juez Civil Dr. Naveira en el juicio "Woronich D. Pedro contra Cappellano D. Oreste, por cobro de pesos", resolviéndose adjuntar un arancel subrayando la parte correspondiente a la consulta.

Se estudia otra consulta del Juez Civil Dr. Padilla, "en los autos seguidos por D. Teofisto Ghezzi contra D. Francisco Cuoco sobre cobro de pesos". Se resuelve contestar, después de una larga deliberación, que "no es posible remitir copia de la parte del arancel, solicitada, por no conocer la categoría a que pertenece la obra. Además, nuestro arancel no contiene los renglones correspondientes a: firma de planos, tramitaciones municipales y solidadridad con el trabajo ante la autoridad municipal; lo que es del resorte de constructores y no de arquitectos". Al mismo tiempo se resolvió acompañar un arancel.

Otra consulta del Juez Civil Dr. Repetto en los autos seguidos por "Antonio Lopardo contra D. Melchor Torres por cobro de pesos", se resuelve contestar en la misma forma que a otra anterior del juez Dr. Klappenbach, de fecha Mayo 29|914, por estar concebida en los mismos términos.

Se lee una nota del consocio Sr. Kronfuss, aconsejando que la Sociedad gestione del Poder Ejecutivo la conveniencia de que se llame a concurso público para la confección de proyectos que sean de carácter monumental, como ser la casa de San Martín. Se agradece al Sr. Kronfuss el interés que demuestra por la profesión y se resuelve, presentar un escrito al Ministerio de Obras Públicas aconsejando esa conveniencia para todos los casos similares. El Sr. Presidente prometió entrevistarse con el Sr. Ministro de Obras Públicas, antes de presentar ese escrito.

Se lee una nota del Sr. Asesor Letrado acompañando un borrador de solicitud y proyecto de modificaciones al Reglamento de Construcciones, para presentarlo a la Intendencia Municipal. Se resolvió agradecer al Dr. Damianovich su importante trabajo y pasarlo a la nueva C. D. pra que estudie y resuelva la mejor forma de presentrlo.

No habiendo concurrido hasta las 6 p. m. de hoy el número de socios reglamentario para la asamblea general ordinaria, se resuelve convocar nuevamente para el jueves 29 a las 5 p. m., por última vez.

Se fija el precio de $ 0.50 a cada ejemplar de la planilla de presupuesto a que se refieren las cláusulas generales de contrato.

Se lee la Memoria de la Presidencia destinada a la Asamblea General, manifestándose de acuerdo con ella todos los presentes.

Refiriéndose al párrafo de esta Memoria relacionado con las gestiones que se hicieron ante el Congreso para la reducción de la patente, el Vocal Sr. Silva, aconsejó que se presentara una solicitud al Ministerio de Hacienda en ese sentido. Quedó resuelto proceder en esa forma.

Sesión del 29 de Julio de 1915

Presentes: (Orden de llegada): Lanús, del Valle, Broggi, Waldorp, Harper.

Presidencia: Sr. Eduardo M. Lanús.

El Sr. Secretario leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin observación.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse entrevistado con el Sr. Ministro de Obras Públicas, en lo relativo al proyecto presentado por el Suplente Sr. Kronfuss y que quedó resuelto en la sesión anterior. Manifiesta que el Sr. Ministro se mostró partidario de esa iniciativa y aconsejó que se presentara la correspondiente nota oficial. Así queda resuelto.

Asamblea General ordinaria del 29 de Julio de 1915

(Orden de llegada): Presentes: Eduardo M. Lanús, Narciso del Valle (h), Miguel A. Damianovich, Luis A. Broggi, Juan Waldorp (h), Guillermo A. Harper, Víctor J. Durand, Juan C. Buschiazzo, Juan Kronfuss, Carlos Vidal Cárrega, Pedro Adamoli, Gino Aloisi, E. Serrallach, A. Barassl, Enrique Folkers y Arnoldo Albertolli.

Presidencia: Sr. Eduardo M. Lanús. Inspector Nacional de Justicia: Ing. C. Muratgia.

Hace constar el Sr. Presidente que a la primera citación de esta Asamblea, fijada para el 22 del actual, no concurrió el número reglamentario de socios, por lo cual se puede deliberar ahora válidamente con los socios arriba nombrados.

De acuerdo con la "orden del día" (primer asunto), el Sr. Presidente leyó su Memoria anual, que fué aprobada sin observación.

Se trata en seguida el segundo asunto de la "orden del día", relativo al proyecto de Código profesional, que ya ha sido remitido a todos los socios. No obstante, el Sr. Secretario lo lee resolviéndose, después de un largo debate, que sea discutido y aprobado artículo por artículo. Después de haberse aprobado los dos primeros artículos, se resuelve, por moción del Sr. Vidal Cárrega, votarlo en conjunto y después de una nueva discusión, en la que intervinieron todos los presentes, se votó el proyecto en conjunto, y fué aprobado por mayoría, sin modificación alguna. Ese proyecto está concebido en los términos siguientes:

CODIGO PROFESIONAL

La Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires, reunida en Asamblea en la dicha ciudad, el 29 del mes de Julio de 1915, invocando los precedentes de asociaciones similares extranjeras, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable que la Sociedad determine las obligaciones morales que han constituído siempre las reglas de conducta de los Arquitectos dignos de ese nombre;

Que es menester precisar con toda claridad el concepto de la profesión de Arquitecto, marcando su carácter y alcance fuera de toda cuestión técnica;

Que dicha delimitación es tanto más necesaria cuanto mayor sea la confusión reinante respecto de la misión del Arquitecto en el ejercicio profesional;

Que esta exteriorización de las reglas de conciencia del Arquitecto disipará equívocos y malentendidos, beneficiando al público y elevando en todo momento la dignidad profesional al plano superior que le corresponde;

Que la exposición concisa y metódica de tales reglas de conducta constituirá la norma primera y uniforme a que ha de sujetarse, sin discusión, el proceder profesional de los Arquitectos, por pacto de honor con la opinión;

Que así, y estableciendo sanciones para la trasgresión de las reglas que se marquen, — se cumple con varios de los más altos fines tenidos en cuenta al construir esta agrupación profesional;

Que, en fin, siendo una de las expresiones más justa, noble y sintética, de los aludidos deberes, la formulada por la Sociedad Central de Arquitectos Franceses, ratificada por el Congreso de Burdeos de 1895;

De acuerdo con ella, que adopta con variaciones levísimas impuestas por razones de lugar y tiempo;

DECLARA: que los principios que rigen la conducta

de los Arquitectos en sus relaciones con colegas, clientes, contratistas y personal de las obras, son las siguientes:

I. — **Deberes del Arquitecto consigo mismo y con los colegas.** — 1. Arquitecto es el profesional diplomado que proyecta edificios y monumentos o sus derivados determinando sus proporciones, distribución y decoraciones, los hace ejecutar bajo sus órdenes y liquida los gastos. Es a la vez un técnico, un artista y un práctico. Sus funciones consisten en concebir y estudiar la composición de un edificio, dirigir y vigilar su ejecución y verificar y liquidar los gastos correspondientes.

2. Ejercita una profesión liberal y no comercial. Esta profesión es incompatible con la de empresario, contratista, industrial o proveedor de materiales u objetos empleados en la construcción. Es retribuído únicamente con honorarios, excluyéndose cualquier otra fuente de beneficio con motivo de los trabajos o del ejercicio de su misión.

3. Si un Arquitecto obtiene patente por un producto relativo a construcciones, no la explota personalmente. Debe venderla a un industrial cediéndole todos sus derechos de propiedad y explotación.

4. No siendo comerciante ni agente de negocios, el Arquitecto se inhibe de realizar cualquier operación que dé lugar a descuentos o comisiones. Se abstiene igualmente de publicar con fines personales, cualquier anuncio, reclamo u oferta por periódicos, avisos, muestras, prospectos y todo otro medio de propaganda comercial, salvo, naturalmente, los tableros de las obras, chapas del Estudio, etc.

5. No busca trabajo o clientela ofreciendo concesiones, comisiones, rebajas sobre los honorarios de arancel o ventajas a los intermediarios, gerentes, administradores, hombres de negocio, mandatarios o representantes de cualquiera de los propietarios, y, en general, ningún trato que pueda o deba mantenerse secreto para un cliente actual o eventual.

6. Con respecto a sus colegas, el Arquitecto repudia el plagio, así como el desconocimiento de las reglas de delicadeza que la conciencia impone a los verdaderos artistas, en sus relaciones recíprocas. No busca ni la posición ni la clientela del colega; pero, sin embargo, si es llamado a ocupar esa posición o a recoger esa clientela, a consecuencia de la muerte o del retiro voluntario o forzoso de un colega, el nuevo Arquitecto se considera guardián del honor y los intereses de su antecesor.

7. Reconoce la calidad de colega y dá ese título a todo Arquitecto que ejercite honorablemente la profesión. Concede prelación, mientras sea posible, a sus colegas para fijar conferencias, citas, recepciones, etc., y cuando se convocan varios Arquitectos las reuniones tienen lugar en el Estudio del mayor en edad.

8. Si el Arquitecto admite en su Estudio como dibujantes o dependientes a jóvenes que de este modo realizan práctica profesional, les presta el apoyo de su experiencia y los trata con las consideraciones exigidas por la confraternidad.

II. — **Deberes del Arquitecto con los clientes.**—9. El Arquitecto consagra a su cliente el concurso de todo su saber y su experiencia en el estudio de los proyectos encomendados, en la dirección y vigilancia de los trabajos y en las opiniones y consejos que le dé; así como todo su empeño en la defensa de los intereses que le ha confiado.

10. Sin embargo, el Arquitecto no se presta, ni aún a requerimiento del cliente, a acciones que lesionen derechos de terceros. No se presta tampoco a operaciones que juzgue de naturaleza comprometedora para él, para terceros o susceptibles de producir accidentes. En tales casos, expresa al cliente la imposibilidad en que se encuentra de satisfacer sus pedidos.

11. Advierte de la misma manera a su cliente el peligro de un aumento de gastos, cuando éste, por modificaciones a los trabajos presupuestados, se expone a ello.

12. Es remunerado por su cliente, con honorarios. No sólo no recibe ningún estipendio bajo cualquier forma que sea, de los empresarios, contratistas, proveedores, vendedores o compradores de terrenos o fincas que hayan contratado o puedan contratar con su cliente, sino que aún cuando, en definitiva, el pago de su trabajo deba quedar a cargo de terceros, los honorarios que se le deban de esta suerte, son saldados por su cliente salvo el derecho de éste para reembolsarse de quien corresponda.

13. Entrega a su cliente un juego de los planos completos, presupuesto, pliego de condiciones, etc., que hayan servido para subscribir el contrato y queda en posesión de otros, y de todos los estudios preparatorios y de los detalles de ejecución. Entrega también a su cliente las memorias de los empresarios, contratistas o proveedores que haya revisado y liquidado.

14. Por los trabajos continuados, como los de mantenimiento, administración, etc., el Arquitecto pasa habitualmente una cuenta anual de honorarios, y por los trabajos nuevos o de reparaciones, reformas o ampliaciones importantes recibe pagos proporcionales a las sumas gastdaas; todo de acuerdo con el arancel vigente.

15. Cuando el Arquitecto es nombrado perito o árbitro en un asunto en que un cliente suyo sea parte, deja de ser representante de ese cliente para ser simplemente perito o árbitro según su ciencia y conciencia.

III. — **Deberes del Arquitecto con los contratistas y el personal de la obra.** — 16. El Arquitecto emplea su autoridad moral para hacer menos penoso el trabajo de los obreros y asegurar la buena armonía, la cordialidad y la honorabilidad en las relaciones de todas las personas ocupadas en los trabajos.

17. El Arquitecto no recibe ninguna comisión, descuento o regalo en dinero o en especie, de los empresarios, contratistas, industriales, etc., empleados o no en los trabajos.

18. Se inhibe igualmente de insertar como cargas de los contratistas, expensas a su favor, como ser reembolsos de gastos de viaje, tiempo perdido, etc., o una asignación general de gastos comunes o particulares, con excepción de los gastos de calco, copias, etc., y esto con la condición expresa de que esa cláusula figure en los documentos que se encuentren en poder del cliente.

19. Hace a los empresarios o contratistas proposiciones de pagos a cuenta, según las condiciones del contrato y a falta de éste, según el estado de las obras. En los trabajos por certificados, entrega éstos a los contratistas o empresarios después de haber verificado y liquidado las respectivas memorias, lo mismo que las reclamaciones si se han producido. A menos de un pedido especial del cliente, no se hace cargo de los pagos.

20. Cuando un Arquitecto tiene por cliente a un constructor o empresario, o a una sociedad de constructores, es, aun en este caso, remunerado exclusivamente por honorarios. No corre jamás el azar de la ganancia o de la pérdida, que es esencial de la empresa y que está

en contradicción con el ejercicio de la profesión liberal del Arquitecto.

21 El Arquitecto que se convierte en constructor o dependiente de constructor, agrimensor, etc., pierde la calidad de Arquitecto.

22. El Arquitecto empleado en el Estudio de un colega no pierde la calidad de Arquitecto.

Sanciones. — I. Se constituye un Consejo de Disciplina formado por el Presidente Honorario, el presidente o vice-presidente en ejercicio, todos los ex-presidentes, el Asesor Letrado y dos delegados que la Asamblea anual nombrará, que funcionará con "quorum" de cinco miembros y que tendrá por misión entender en las quejas que cualquier persona que tenga interés en ello presente por falta de cumplimiento de algún socio a los deberes enunciados.

II. Después de haber oído al socio acusado, el Consejo de Disciplina resolverá:

a) Desestimar la queja.

b) Aplicar al socio por mayoría de votos, estas penas, según el caso:

1) Advertencia.

2) Apercibimiento simple.

3) Apercibimiento con comunicación a la próxima Asamblea ordinaria.

4) Expulsión de la Sociedad.

III. El Consejo de Disciplina puede, igualmente, comunicar a la próxima asamblea general, la desestimación de la queja.

IV. La C. D., reglamentará el procedimiento, ante el Consejo de Disciplina, si lo cree necesario.

Se pasa en seguida al tercer asunto de la "orden del día": Aclaraciones en el Arancel. El Sr. Presidente manifiesta que esa cuestión ha sido incluída en la orden del día, para que la asamblea discuta las aclaraciones que ella misma crea oportunas en el Arancel. Por su parte, funda la conveniencia de aclarar que es "acumulativo" el porcentaje que fija el Arancel en todos sus casos, de manera que el tanto por ciento se vaya reduciendo sólo en la parte proporcional que aumente el valor de la obra. Con asentimiento general, se vota la aclaración, que es sancionada por unanimidad; quedando resuelto que tan sólo debe modificarse las leyendas del Arancel, donde dice "Importe del honorario por porcentaje del costo total y definitivo de la obra", poniendo en cambio así: "Importe del honorario por porcentaje acumulativo del costo total y definitivo de la obra". No proponiéndose otra aclaración al arancel, se dió por terminado el asunto.

Pasándose al cuarto asunto: "Elección de nueva Comisión Directiva", el Sr. Presidente, de acuerdo con el artículo 41, designa a los Sres. J. C. Buschiazzo y V. J. Durand, para que procedan al escrutinio de los votos que se vayan recibiendo.

Puesto a votación el cargo de Presidente, el escrutinio da el siguiente resultado:

Sr. Eduardo M. Lanús	12 votos
" Luis A. Broggi	3 "

Para Vice-Presidente resulta:

Sr. Luis A. Broggi	7 votos
" L. Newbery Thomas . . .	4 "

y un voto cada uno de los Sres.: Esteves, del Valle, Chambers y Aloisi.

Para Secretario:

Sr. Narciso del Valle (h) . . .	8 votos
" Juan C. Buschiazzo	3 "
" Vidal Cárrega	2 "
" Juan Waldorp (h)	1 "
" Juan Kronfuss	1 "

Para Tesorero:

Sr. Guillermo A. Harper	13 votos
" Gino Aloisi	1 "
" Américo Barassi	1 "

Para Vocales y suplentes, votados en conjunto, el escrutinio dá el siguiente resultado:

Vocales:	Sr. Juan Waldorp (h) . . .	10 votos
	" Juan Kronfus	7 "
	" Juan C. Buschiazzo . . .	7 "
Suplentes:	" Gino Aloisi	6 "
	" Carlos Vidal Cárrega . .	5 "

Obtuvieron también votos los siguientes socios: E. Folkers, 5 votos (empate con el Sr. Vidal Cárrega, pero escluido por sorteo) Srs. A. Albertolli y A. Silva, 4 votos cada uno; Sr. Doyer, 3; Srs. Morra, Hary, Christophersen, Adamoli y Pasman, 2; Srs. Le Monnier, Colmegna, Barassi, Repetto, Durelli, Durand, Velasquez, Aranda, Palau, Moliné, Nordmann, Sackmann, Serrallach y Schindler, 1 voto cada uno.

En definitiva, el Sr. Presidente, proclamó electa para el ejercicio 1915-16 a la siguiente Comisión Directiva:

Presidente:	Sr. Eduardo M. Lanús	(reelecto)
Vice-Presidente:	" Luis A. Broggi	id.
Secretario:	" Narciso del Valle (hijo)	id.
Tesorero:	" Guillermo A. Harper	id.
Vocales:	" Juan Waldorp (h)	id.
"	" Juan Kronfuss	id.
"	" Juan C. Buschiazo	
Suplentes:	" Gino Aloisi	
"	" Carlos Vidal Cárrega.	

Para dar cumplimiento al 5o. y último punto de la "orden del día", el Sr. Presidente con asentimiento de la asamblea, designa a los Srs. Buschiazzo y V. J. Durand, para que aprueben y suscriban en representación de la misma asamblea, el acta de esta reunión.

Siendo las 7.35 p. m. el Sr. Presidente declaró terminado el acto.

9.° CONCURSO ANUAL "ESTIMULO DE ARQUITECTURA"

Fallo del Jurado

El día 18 de Julio de 1915, se constituyó en sesión el Jurado del 9.o concurso "Estímulo de Arquitectura", con asistencia de todos sus miembros, para dictaminar sobre la adjudicación de premios.

En reuniones anteriores se resolvió proceder por eliminación, porque así se creyó conveniente, y siguiendo la costumbre establecida en concursos anteriores.

Los jurados, por separado e independientemente, ya habían hecho el estudio de todos y cada uno de los proyectos.

A pesar de que ninguno de los proyectos presentados reune todas las condiciones que exije el programa, el Jurado resolvió tomarlos en consideración, atendiendo la laboriosidad de los concurrentes y teniendo en cuenta que año tras año estos concursos despiertan mayor interés y traen mayor suma de trabajo; habiendo este año alcanzado a 19 el número de los proyectos, con un total de 92 láminas.

Con este criterio se resolvió considerar para optar a los premios establecidos, los seis proyectos cuyos lemas son: "Anik", "Balneum", "Caracalla", "X. K. Z.", "Alelam" y "S. R. Stella", por considerar que son los que llenan más condiciones del programa y revelan mayores condiciones de estudio y dibujo en sus autores.

Después de prolongado estudio de estos seis proyectos y de larga deliberación, el Jurado resolvió por mayoría que se adjudicaran todos los premios, resolviéndose también por mayoría que la votación se hiciese conjuntamente para los tres premios.

El resultado de la votación fué el siguiente:
Señor Kronfuss: 1.º Stella; 2.º Anik; 3º Caracalla.
Señor Gallino Hardoy: 1.º Stella; 2.º Anik; 3.º Caracalla.
Sebor Broggi: 1.º Anik; 2.º Stella; 3.º Caracalla.
Señor Christophersen: 1.º Stella; 2.º Anik; 3.º Caracalla.
Señor Lanús: 1.º Anik; 2.º Stella; 3.º Caracalla.
Señor del Valle: 1.º Stella; 2.º Anik; 3.º Caracalla.
Primer premiò: Stella, 4 votos; Anik, 2 votos.
Segundo premio. Anik, 4 votos; Stella, 2 votos.
Tercer premio. Caracalla, 6 votos.
Resultado: Primer premio al proyecto cuyo lema es: "S. R. Stella", por mayoría. Segundo premio al proyecto cuyo lema es "Anik", por mayoría. Tercer premio al proyecto cuyo lema es "Caracalla", por unanimidad.

En vista de que los otros tres proyectos, cuyos lemas son: "Balneum", "X. K. Z." y "Alelam", también reunen muchas buenas condiciones, el Jurado resolvió premiar a sus autores con una mención honorífica.

Acto continuo se procedió a abrir los sobres que contenían los nombres de los autores correspondientes a los seis proyectos premiados. Su resultado fué el siguiente:

Primer premio: proyecto "S. R. Stella", autor señor Alfredo Villalonga.

Segundo premio: proyecto "Anik", autor, señor Luis C. Corbiere.

Tercer premio: proyecto "Caracalla", autor, señor Camilo Montel.

Menciones honoríficas: proyecto "Balneum", autores, señores Antonio Massarioli y Evencio Carballo. Proyecto "X. K. Z.", autor señor M. T. Box. Proyecto "Alelam", autor señor E. Lacalle Alonso.

Al proyecto "S. R. Stella", que obtuvo el primer premio, deben hacérsele las siguientes observaciones:

El corte longitudinal del vestíbulo no ha sido presentado en la escala pedida. Sus escaleras, lejos de ser amplias como pide el programa, son bastante estrechas. No se ha tenido presente para la construcción, las condiciones de practicidad y economía fijadas. Pero su presentación es muy buena y las plantas se ven bien estudiadas con amplitud suficiente en todas sus partes: pileta, galería, sala de ejercicios físicos, confitería, iluminación, aereación, etc. En conjunto, es un proyecto muy bueno y realizable. Tanto en la planta como en la arquitectura, es una feliz recopilación de elementos clásicos de las termas de Caracalla. La piscina, con galerías en tres lados, el vestíbulo que antecede y el ábside que lo sigue, y la rotonda posterior con sus inmediaciones, están tomados respectivamente de los atrios laterales y del caldarium de dichas termas de Caracalla (Guadet, tomo I, pág. 587). La adopción de dichos elementos romanos dá lugar a un conjunto grandioso, pero en parte algo anacrónico, como son los grandes nichos abovedados majestuosamente, macizo propio de la época romana, que obedecen aquí a sólo deseo de imitación. Además, el exiguo espesor de las partes más cargadas del edificio, como el exceso de muro en las partes menos cargadas, demuestran que el autor de este proyecto no se ha dado cuenta de los problemas estáticos de su composición, que, por el contrario, se hallan perfectamente resueltos en el modelo elegido.

Al proyecto "Anik", que obtuvo el segundo premio, deben hacérsele las siguientes observaciones:

En conjunto es de buena planta y buena elevación, de cuerpos bien distribuídos, acceso y circulación espaciosos y demuestra conciencia del problema de estática; todo lo cual revela en su autor cualidades personales de proyectista. Pero tiene las siguientes deficiencias. La pileta es pequeña; la sala de ejercicios físicos es pequeña; el solarium y los baños de inmersión también; las galerías alrededor de la pileta no están independizadas del resto del edificio; por lo tanto, pueden entrar a ella personas que no estén en traje de baño; las cabinas son escasas; la confitería no tiene acceso independiente ni vistas sobre la piscina, su fachada principal es poco apropiada para casa de baños y tiene algunos defectos arquitectónicos. La presentación es muy buena.

Al proyecto "Caracalla", que obtuvo el tercer premio, debe hacérsele las siguientes observaciones:

La planta carece de entrada directa y de amplio vestíbulo, pues el acceso al edificio es por el piso principal, obligando a subir por una gradería completamente desabrigada, para después bajar a los baños de inmersión; tiene el buffet completamente obscuro y sin aire; tiene poca amplitud en sus galerías; la confitería no está independizada, sino al contrario, en completa comunidad con la pileta; los solariums son pequeños y mal orientados; tiene muchas pequeñas dependencias poco útiles; su arquitectura exterior e interior dejan mucho que desear. El conjunto de su planta es bueno por su simetría, pero tiene defectos de iluminación y ventilación. Su altura, en la parte del hall, es excesiva.

Los otros tres proyectos reunen menos condiciones aún que los anteriores; así pues:

"Balneum": tiene el grave defecto de la piscina circular; pocas cabinas; defectos de iluminación y ventilación; errores de distribución interior, etc. Su solarium es muy bueno y amplio; su presentación es buena; su arquitectura regular.

"X. K. Z.": tiene graves defectos de iluminación y ventilación y baños, cabinas, etc.; las escaleras son malas; tiene galerías altas en la piscina que dan muy mal efecto; el solarium bueno y amplio. Su arquitectura es pobre; su presentación regular.

"Alelam": su defecto principal es la forma de conjunto; sus escaleras están muy mal ubicadas e ideadas; la comunicación con la sala de ejercicios físicos es mala; los solariums también son malos. Su arquitectura es pobre; su presentación regular.

Aún reconociendo el Jurado el encomiable esfuerzo realizado por los concurrentes, lamenta que ningún proyecto reuna completamente las condiciones exigidas por el programa, y consiguientemente, el número relativamente reducido que ha podido tomar en cuenta.

Con lo que dió por terminado su cometido, para constancia de lo cual firman la presente acta.

Firmados: *Eduardo M. Lanús, Luis A. Broggi, Juan Kronfuss, A. Gallino Hardoy, A. Christophersen, N. del Valle (hijo).*

Es copia fiel del acta original:

N. DEL VALLE *(hijo)*

CORRESPONDENCIA

Buenos Aires, Abril 7 de 1915.

Señor Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos.
Ing. Eduardo M. Lanús.

Considerando que la S. C. de A., en virtud de sus estatutos, debe intervenir en todos aquellos asuntos de interés público que tiendan a señalar etapas bien marcadas de progreso, dentro del desarrollo creciente del país, me permito llamar la atención del señor Presidente y por su intermedio de la C. D. a propósito del problema de "Casas salubres y alquileres baratos".

Este problema que con tan buena voluntad parece auspiciar el nuevo Intendente, según sus manifestaciones reiteradas en diversas ocasiones, es por demás interesante para pasar desapercibido entre nosotros, sobre todo, en momentos que ha empezado a encararse su solución, como lo prueban las casas construídas por la Municipalidaa en dos barrios distintos y las diez mil que piensa erigir una empresa particular con el mismo fin, según convenio pendiente con la Intendencia.

Se trata de un problema de difícil solución que en Europa ha sido objeto de pacientes y detenidos estudios; por eso me parece natural, en vísperas de tomarse resoluciones definitivas, que la Sociedad contribuya en tiempo oportuno a resolverlo, trayendo el concurso eficaz de su acción moral, en otra tan meritoria, íntimamente ligada al porvenir del país como que se dirige a beneficiar la clase más numerosa.

Remito a continuación algunos datos, para demostrar la importancia del tema, y vierto algunas ideas para ser discutidas en el seno de la comisión o subcomisión que se nombre, caso de incorporar esta iniciativa entre sus asuntos.

Saludo al señor Presidente con mi consideraicón más distinguida. S. S. S.

Firmado: *Victor J. Durand.*

Buenos Aires, Julio 7 de 1915

Al Sr. Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos seguidos por don T. G. contra don F. C. sobre cobro de pesos. a fin de que se sirva remitir a este Juzgado y Secretaría autorizante, copia de la parte del Arancel, que rige para el pago de los honorarios de los Arquitectos, teniendo en cuenta el valor de la obra objeto de ellos, que es de $ 6.500 m|n., comprendidos proyectos, planos definitivos, planillas, tramitación municipal, dirección técnica, firmas de planos y solidaridad con el trabajo ante la autoridad municipal.

Saludo a usted atte.

Firmado: *U. Padilla,* Juez en lo Civil. — *F. Luna Valdés,* Secretario.

Buenos Aires, Julio 10 de 1915

Al Sr. Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados: "W. don P. contra C. O. sobre cobro de pesos" a solicitud de la parte actora, a fin de que se sirva disponer lo necesario para que se informe a este Juzgado cual es el Arancel que esa Sociedad fija para la confección de un anteproyecto y presupuesto para un teatro-biógrafo, cuyo costo fué presupuestado en ciento veinte mil pesos moneda nacional.

Saluda a usted atte.

Raimundo Naveira, Juez Civil. — *Guillermo Giménez Zapiola,* Secretario.

Buenos Aires, Julio 15 de 1915

Al Sr. Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos,
Ingeniero Eduardo M. Lanús

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el juicio seguido por A. L. contra don M. T. por cobro de pesos, a fin de que se sirva informar sobre los siguientes puntos:

a) Si esa Sociedad tiene personería jurídica.

b) Si es cierto que a ella pertenecen la mayoría de los arquitectos de esta capital.

c) Si esa Sociedad tiene un Arancel en vigencia, al que en la profesión y si a él se ajustan en general todas sus miembros; si ese Arancel es la costumbre imperante en la profesión y si a sl se ajustan en general todas las corporaciones, inclusive la Administración Pública.

d) Se sirva acompañar un ejemplar del Arancel.

Saluda a usted atte.

Firmado: *Roberto Repetto,* Juez Civil. — *Emilio Pizarro,* Secretario.

Buenos Aires, Julio 26 de 1915

Al Sr. Juez en lo Civil, Dr. don Raimundo Naveira

En cumplimiento al oficio que ese Juzgado se ha servido remitir a esta Sociedad, en los autos caratulados: "W. P. contra C. O. sobre cobro de pesos", debo manifestar a V. S. que la parte del Arancel que corresponde en el caso fijado, es el uno por ciento sobre el valor presupuestado para la obra.

Para mayor ilustración de ese Juzgado, me permito adjuntarle un ejemplar de nuestro Arancel de honorarios, en el cual se ha subrayado la parte pertinente.

Saluda a V. S. con toda consideración.

Eduardo M. Lanús, Presidente. — *N. del Valle (hijo),* Secretario.

Buenos Aires, Julio 26 de 1915

Al Sr. Juez en lo Civil, Dr. don Roberto Repetto

En cumplimiento al Oficio que ese Juzgado se ha servido dirigir a esta Sociedad en el juicio seguido por don A. L. contra don M. T., por cobro de pesos, tengo el honor de contestar a continuación las preguntas que se formulan.

a) La Sociedad Central de Arquitectos tiene personería jurídica, acordada por decreto del Superior Gobierno, fecha 8 de Octubre de 1902.

b) A esta Sociedad pertenecen la mayoría de los arquitectos de esta Capital, diplomados en la Universidad de Buenos Aires.

c) La Sociedad tiene un Arancel de Honorarios aprobado en Asamblea de 30 de Julio de 1909, actualmente en vigencia, al cual deben ajustarse todos sus miembros para la percepción de sus honorarios, siendo este arancel la costumbre imperante en la profesión, y al cual se ajustan las corporaciones, incluso la administración pública. Tratándose de una costumbre imperante en la profesión el uso de este arancel, considero que es obligatorio, de acuerdo con el art. 1627 del Código Civil.

d) Se adjunta a la presente un ejemplar del citado arancel.

Saluda a V. S. muy atte.

Eduardo M. Lanús, Presidente. — *N. del Valle (hijo),* Secretario.

Buenos Aires, Julio 26 de 1915.

Sr. Juez en lo Civil, Dr. Uladislao Padilla

En cumplimiento al oficio que ese Juzgado se ha servido dirigir a esta Sociedad en los autos seguidos por don T. G. contra don F. C. sobre cobro de pesos, debo manifestar a V. S., que la Comisión Directiva que presido, en su sesión de fecha 28 del actual, despu.s de estudiar detenidamente la consulta, considera que no puede satisfacer los deseos de ese Juzgado, pues no es posible remitir copia de la parte del Arancel solicitado, por no conocer la categoría a que pertenecía la obra. Además, nuestro Arancel no contiene los renglones correspondientes a "tramitación municipal", "firmas de planos" y "solidaridad con el trabajo ante la autoridad municipal", lo que es del resorte de constructores y no de arquitectos.

Para mayor ilustración de este informe, me es grato adjuntarle un ejemplar de nuestro Arancel.

Saluda a V. S. con toda atención.

Eduardo M. Lanús, Presidente. — *N. del Valle (hijo),* Secretario.